

Montevideo, 06 de marzo de 2019

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 016/2018

PARTIDO: BIGUÁ - AGUADA

CANCHA: BIGUÁ

FECHA: 11/02/2019

DIVISION: LUB

Resultando:

- 1) Que se denuncia a la parcialidad del Club Aguada por cánticos insultantes de la tribuna a la terna arbitral así como el retiro de un parcial de la cancha.
- 2) Que los integrantes de la terna arbitral ratifican lo expuesto en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista al Club denunciado, el cual realizó los descargos dando su punto de vista de los hechos ocurridos y solicitó convocar a audiencia al testigo proporcionado por el Club.
- 4) Que el 6 de marzo del corriente se tomó declaración en audiencia al Inspector por el Club Aguada ofrecido por la Institución como testigo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en el presente se denuncian dos hechos distintos, vinculados a la afición del Club Aguada los cuales sin perjuicio de la decisión final se analizarán separadamente.
- 2) Que en lo que respecta a los cánticos imputados a la parcialidad de la referida Institución el art. 107 del C.D.D. establece que el tribunal debe valorar no solo el factor numérico y la gravedad de la conducta desplegada sino también la prueba aportada y las reglas usuales de la experiencia en el ámbito deportivo. En este sentido, de acuerdo a la prueba existente, el carácter aislado de los cánticos en el contexto general del partido y a la ausencia de advertencia constatada se resolverá el archivo de las presentes actuaciones.
- 3) Que en lo que respecta al retiro de cancha de un parcial tampoco se habrá de sancionar en tanto es posición constante en este Tribunal que el retiro de los parciales sin otra consecuencia constituye una sanción en si misma que se agota con su propia ejecución.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA
DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1) ARCHÍVESE ESTAS ACTUACIONES RESPECTO AL CLUB AGUADA.
- 2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO ARBITRAL DE LA FUBB, QUIENES NOTIFICARÁN A LAS PARTES INTERESADAS.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Esc. Gonzalo Bertin

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. Esc. Gustavo Missa